



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 03 de Marzo del 2020



Firmado digitalmente por RIVERA GAMBOA Miguel Angel Benito FAU 20159981216 soft Presidente Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.03.2020 10:03:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000097-2020-P-CSJLI-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ de fecha 03 de febrero de 2018 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Resoluciones Administrativas N° 062-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 22 de enero de 2019, N° 084-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 30 de enero de 2019 y N° 164-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 21 de marzo de 2019 expedidas por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ se crea el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad" a fin de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano.

Que por Resoluciones Administrativas N° 062-2019-P-CSJLI/PJ, 084-2019-P-CSJLI/PJ y 164-2019-P-CSJLI/PJ se conforma la Comisión del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2019

Que estando al término de la designación efectuada mediante las Resoluciones Administrativas citadas, resulta menester designar a los integrantes de la Comisión para que este año 2020 continúen con las labores y tareas que le son propias.

Que, a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año judicial 2020, siendo sus integrantes los Magistrados que se indican a continuación:

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| HILDA MARTINA ROSARIO TOVAR BUENDIA | (Presidenta de la Comisión) |
| OMAR ABRAHAM AHOMED CHÁVEZ | (Integrante de la Comisión) |
| ZULEMA ASCARZA LÓPEZ | (Integrante de la Comisión) |
| GASTÓN ALEJANDRO ADRIANZEN GARCÍA | (Integrante de la Comisión) |
| ELIZABETH LOURDES MINAYA HUAYANEY | (Integrante de la Comisión) |
| XUANI KARIM REÁTEGUI MEZA | (Integrante de la Comisión) |
| EDWIN BAUTISTA DIPAZ | (Integrante de la Comisión) |
| SILVIA VIOLETA LEVANO CONTRERAS | (Integrante de la Comisión) |
| JULIO DACIO BAUTISTA CHIRINOS | (Integrante de la Comisión) |
| MILAGROS VERÓNICA VÁSQUEZ ALVARADO | (Integrante de la Comisión) |

Miguel Ángel Rivera Gamboa
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la pagina web y del correo institucional y de las redes sociales oficiales.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y jueces designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Ángel Rivera Gamboa
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

MRG/rcq

